



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 22 de septiembre de 2022, en sesión remota vía Microsoft Teams, se reunieron para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2022 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETAI/220/2022**, con fecha 12 de septiembre de 2022, suscrito por la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, y Encargada¹ del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia conformaron la presente sesión: la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información y Encargada del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Oswaldo Isaet León Vences**, Titular del Área de Responsabilidades, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Subdirector de Recursos Materiales, en representación del Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados permanentes: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, el **Lic. José Tomás Fernando Romero Ruvalcaba**, Subdirector de Gestión, y el **Mtro. Vidal Emmanuel Méndez Cadena**, Subdirector de Estudios, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación; y el **Lic. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de

¹ De acuerdo con el oficio CONAPRED/PC/118/2022; con fecha el 16 de mayo del año en curso.



Handwritten signatures and initials on the right margin.



Departamento de Logística y Asistencia de la Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2022.
4. Aprobación de la clasificación de la Información como confidencial y su versión pública, así como su prueba de daño con relación a la Solicitud de Información con número de folio 330011322000161.
5. Notificación al Comité de Transparencia del Recurso de Revisión con número de folio RRA 13241/22, con relación a la Solicitud de Acceso a la Información 330011322000136.
6. Notificación al Comité de Transparencia del Recurso de Revisión con número de folio RRA 13296/22, con relación a la Solicitud de Acceso a la Información 330011322000150.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

La Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez se cercioró de la asistencia de las personas integrantes que exige por ley para celebrar las reuniones de trabajo de este Comité, y se comprobó la existencia del quórum para continuar con la misma.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.





2.- En el punto número dos, fue aprobada la orden del día por los integrantes del Comité de Transparencia en los términos en que fue presentado.

3.- En este siguiente punto, de igual manera los integrantes que conforman el Comité de Transparencia se manifestaron para la aprobación del Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia 2022.

Al respecto, el proyecto de acta les fue enviado a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a las y los invitados permanentes, para que se manifestaran con alguna observación o con la aprobación de esta. Una vez que no hubo comentarios u observaciones al respecto, las personas integrantes del Comité de Transparencia se mostraron a favor y se aprobó la misma mediante el siguiente.

Acuerdo CT/10SE/051/22-09-2022. Se aprueba por unanimidad el Acta de la 9ª Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia 2022.

4.- Posteriormente, se procedió a la aprobación de la clasificación de la Información como confidencial y su versión pública, así como su prueba de daño con relación a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330011322000161, por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.

El **Lic. Tonatíuh Flores Camarillo**, Subdirector de Recursos Materiales explicó que se trata de una versión pública, acompañada de su respectiva prueba de daño, para la clasificación como confidencial de la información contenida en un Curriculum Vitae, y una Cédula Profesional que fueron remitidos a la Subdirección de Recursos Humanos y estos a su vez, forman parte de dos expedientes como Prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios, y como tal contiene datos personales, por lo tanto, esta información se tiene que clasificar como información confidencial, ya que se está ponderando el no obtener ningún beneficio, en brindar los datos

Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word 'Transparencia' and several checkmarks.





personales de la persona sin su consentimiento, para poder cumplir con la normatividad en la materia. En este sentido, fue aprobada, la clasificación de la información como confidencial así como la versión pública por los integrantes de Comité de Transparencia mediante el siguiente.-----

Acuerdo CT/10SE/052/22-09-2022. Se aprueba por unanimidad la clasificación de la Información como confidencial, así como su versión pública con su respectiva prueba de daño con relación a la Solicitud de Información con número de folio 330011322000161.-----

5.- En este punto, se notificó al Comité de Transparencia el Recurso de Revisión con número de folio RRA 13241/22, con relación a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330011322000136; que a su vez fue turnada a las siguientes Unidades Administrativas: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas y la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación. -----

Así mismo, se asienta en esta Acta, que se le requiere a la autoridad que remita a este Instituto la información y elementos que consideró para emitir la resolución ahora impugnada; además de las actas, que, en su caso, hubiere emitido el Comité de Transparencia respecto a la clasificación e inexistencia de la información.-----

Posteriormente, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, se pronunció al reiterar la respuesta ante este Recurso de Revisión por parte de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, externando que ha sido la misma que en su momento proporcionaron en la contestación a la Solicitud de Acceso a la Información, con folio número 330011322000136 y comentó que se le proporcionaron en su momento a la persona peticionaria 14 minutas que corresponden al 11 de diciembre del 2019, hasta el 26 de julio del 2022. -----





Por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, del área de Convenios y Contratos, se reiteró de igual forma la respuesta que en su momento se le proporcionó al solicitante en la solicitud ya mencionada, ratificando que a ellos les corresponde verificar la parte legal de los convenios y el resguardo de la información.

Por parte de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, se asentó que esa área respondió tanto en la Solicitud de Información, como en el Recurso de Revisión que no cuentan con información

A su vez, el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, externó que, por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, a la vez que su respuesta fue sobre el criterio 18-13 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: **Respuesta igual a cero. No es necesario declarar formalmente la inexistencia.** En los casos en que se requiere un dato estadístico o numérico, y el resultado de la búsqueda de la información sea cero, éste deberá entenderse como un dato que constituye un elemento numérico que atiende la solicitud, y no como la inexistencia de la información solicitada. Por lo anterior, en términos del artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el número cero es una respuesta válida cuando se solicita información cuantitativa, en virtud de que se trata de un valor en sí mismo.

Handwritten mark

Handwritten signature: J. Cervantez

Handwritten signature

6.- Como último punto, de igual manera se notificó al Comité de Transparencia el Recurso de Revisión con número de folio RRA 13296/22, con relación a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330011322000150, ésta a su vez fue turnada a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

No habiendo otro asunto que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:26 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella

Handwritten mark

Handwritten signature





participaron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información	 Lic. Oswaldo Isael León Vences Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control
 Lic. Tonatiah Flores Camarillo Subdirector de Recursos Materiales	

C. Isael
M. J.



PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

 <p>Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información</p>	 <p>Lic. José Tomás Fernando Romero Ruvalcaba Subdirector de Gestión</p>
 <p>Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación</p>	 <p>C. Amado Mauricio Tellez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia</p>



